

**COMUNICADO N.º 55/2023**

Montevideo, 3 de Febrero de 2023

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, **realiza la 3a. convocatoria a los ciudadanos sorteados desde el N.º 44 al N.º 55 en calidad de titular y desde el N.º 56 al final en calidad de suplentes** en el llamado para proveer cargos de Técnico Avanzado Esc. "D" Gdo. 5, para la División Tecnología de la Información, a los efectos de hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes **el día 10 de febrero de 2023 en el horario de 9 a 14 horas en la Sección Concursos No Docentes, Juan Carlos Gómez 1314 piso 3.**

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la ANEP. No será requisito estar en actividad en el momento del concurso. Será impedimento para ser electo ser familiar del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

**Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la misma deberá presentarse en folios de pvc dentro de una carpeta.**

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Constancia de domicilio que acredite su residencia en el Departamento de Montevideo
- Constancia de cumplimiento de los requisitos excluyentes.
- Los interesados deberán presentar una relación de méritos foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (art. 21 del Reglamento de Concursos).

En el caso de los No Docentes deberán presentar además Foja de Servicio actualizada

**Las constancias laborales deberán contener Razón Social de la empresa, especificaciones de las tareas a realizar y período de trabajo.**

Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes quedaran eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.

**En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.**

**Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.**

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso  
Tel 1876 3105

Correo electrónico: [concursonodocente@dgeip.edu.uy](mailto:concursonodocente@dgeip.edu.uy)



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
GESTIÓN  
HUMANA

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).-  
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.



Ma. Rosario Pégola

Jefe de Sección  
Concursos No Docente

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso  
Tel 1876 3105

Correo electrónico: [concursonodocente@dgeip.edu.uy](mailto:concursonodocente@dgeip.edu.uy)